

Bases y Condiciones del Sorteo

"Activa tu Tarjeta de Crédito Tenpo y participa por un cupo para el entrenamiento de Colo-Colo - Septiembre 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo")
2. Recibir una notificación vía correo electrónico o a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando acerca del Sorteo.
3. Para ser parte del Sorteo, el participante deberá cumplir conjuntamente con dos condiciones durante la vigencia del Sorteo, señalada en la Cláusula Cuarta de estas Bases:
 - a. Activar su Tarjeta de Crédito Tenpo a través de la App Tenpo.
 - b. Realizar al menos una (1) compra presencial o virtual utilizando su Tarjeta de Crédito Tenpo como medio de pago.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.
- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).

- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas con posterioridad a su compra o las que hayan sido confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo. Solo se consideran las compras efectivamente válidas dentro del periodo indicado.
- Se excluyen los Participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Concurso?

- **Desde:** 00:00 horas del 24 de septiembre de 2026
- **Hasta:** 23:59 horas del 30 de septiembre de 2026

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se determinan a los ganadores?

- Para realizar el Sorteo se considerarán a aquellos usuarios que, durante la vigencia de estas Bases, cumplan conjuntamente con los requisitos de la Cláusula Segunda.
- **¿Cuándo se realizará la selección de ganadores?:** 05 de octubre de 2026.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático a 5 ganadores titulares de los cupos asignados, junto con 5 ganadores suplentes, en caso que los primeros no puedan o quieran recibir su premio.
- Luego de ser contactados, los ganadores tendrán un plazo de 2 días hábiles para indicar que aceptan el premio.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** El premio consiste en un cupo individual para asistir al entrenamiento oficial del plantel masculino de Colo-Colo, programado para el día 07 de octubre de 2026 (horario AM por confirmar), en el Estadio Monumental o

lugar por definir. Se comunicará a los ganadores a través de correo electrónico.

- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados y contactados a través de canales propios (como correo electrónico y notificaciones push) para la coordinación de la asistencia. Es responsabilidad de cada ganador tener sus datos actualizados en la app Tenpo para el contacto.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.